UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 922 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 579-2017-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, según el artículo 130° del Estatuto, la Unidad de Posgrado depende académicamente de la facultad y, en lo administrativo, de la Escuela de Posgrado. Está integrada por los docentes adscritos de acuerdo a lo establecido en el artículo 305° del Estatuto. Se rige por su propio reglamento;

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad, resulta necesario encargar al Mtro. Indalecio Quispe Rodríguez las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con sujeción a la normatividad sobre la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mtro. INDALECIO QUISPE RODRÍGUEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

CAZP/oegj.